



Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano  
Zapata**

*¡PERSONAS PUNTOS!*

2026 "Año de Margarita Maza Parada"

**Coordinación de  
Catastro Municipal**

## **AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL**

### **COORDINACIÓN DE CATASTRO**

#### **TRÁMITE: CONSTANCIA DE FUSIÓN**

#### **MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, HIDALGO**

#### **I. Identidad y domicilio del responsable**

La Coordinación de Catastro del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, con domicilio en Palacio Municipal, ubicado en calle 5 de mayo esquina con Benito Juárez s/n, Colonia Centro, Emiliano Zapata, Hidalgo, es la responsable del tratamiento de los datos personales que se recaben con motivo del trámite de Constancia de Fusión.

#### **II. Finalidades del tratamiento**

Finalidades primarias:

- Identificar al solicitante del trámite.
- Verificar la titularidad o derechos sobre los inmuebles a fusionar.
- Integrar y actualizar el expediente catastral.
- Emitir la constancia de fusión correspondiente.
- Dar cumplimiento a disposiciones legales y administrativas aplicables.

Finalidades secundarias (opcionales):

- Generación de estadísticas internas.
- Mejora de los servicios ofrecidos por la Coordinación de Catastro.

En caso de no desear que sus datos sean tratados para las finalidades secundarias, puede manifestarlo al momento de su entrega o mediante solicitud por escrito.

#### **III. Datos personales que se recaban**

Para el cumplimiento de las finalidades señaladas, se recabarán los siguientes datos personales:

- Nombre completo del propietario o solicitante
  - Domicilio
  - Teléfono de contacto
  - Claves catastrales de los inmuebles
  - Identificación oficial
  - Documentos de propiedad de los predios
  - Croquis, planos o proyectos de fusión
  - Comprobantes de pago
  - En su caso, información sobre colindancias y medidas de los terrenos
- No se recaban datos personales sensibles.



Gobierno Municipal  
2024-2027

**Emiliano  
Zapata**

*¡AVANZAMOS JUNTOS!*

2026 "Año de Margarita Maza Parada"

**Coordinación de  
Catastro Municipal**

#### IV. Fundamento legal

El tratamiento de los datos personales se fundamenta en lo dispuesto por:

- Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Hidalgo
- Ley de Catastro para el Estado de Hidalgo
- Reglamento Interior del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo
- Lineamientos y disposiciones administrativas en materia catastral

#### V. Transferencias de datos personales

Sus datos personales podrán ser transferidos únicamente a otras autoridades municipales, estatales o federales, cuando así lo exija una disposición legal o con fines de verificación, inspección o fiscalización, sin requerir para ello su consentimiento.

#### VI. Derechos ARCO

Usted tiene derecho a Acceder, Rectificar, Cancelar u Oponerse al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO). Para ejercer estos derechos, deberá presentar la solicitud respectiva ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, ubicada en el Palacio Municipal o al correo electrónico [transparencia@emiliano.gov.mx](mailto:transparencia@emiliano.gov.mx)

También puede consultar el procedimiento en la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

#### VII. Cambios al aviso de privacidad

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones. Cualquier cambio será notificado a través de los estrados físicos de la Presidencia Municipal y en la página oficial del municipio:

<https://emiliano.gov.mx>

